IBAL SIG	TARIFAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	CÓDIGO:GC-R-002
		FECHA VIGENCIA: 2016-09-28
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSIÓN: 02

Mes y año: **Periodo de facturación de Enero de 2023**

CONCEPTO ESTRATO / TIPO DE USO	TARIFA SERVICIO DE ACUEDUCTO	TARIFA SERVICIO DE ALCANTARILLADO
BAJO - BAJO (Estrato 1)		
Cargo fijo ($/suscriptor/mes)	$ 2,744.46	$ 1,680.45
Consumo básico ($)/m³	$ 466.89	$ 439.51
Consumo complementario ($)/m³	$ 1,333.97	$ 1,255.73
Consumo Suntuario ($)/m³	$ 1,333.97	$ 1,255.73
BAJO (Estrato 2)		
Cargo fijo ($/suscriptor/mes)	$ 5,253.67	$ 3,216.86
Consumo básico ($)/m³	$ 893.76	$ 841.34
Consumo complementario ($)/m³	$ 1,333.97	$ 1,255.73
Consumo Suntuario ($)/m³	$ 1,333.97	$ 1,255.73
MEDIO - BAJO (Estrato 3)		
Cargo fijo ($/suscriptor/mes)	$ 7,057.17	$ 4,321.16
Consumo básico ($)/m³	$ 1,200.58	$ 1,130.16
Consumo complementario ($)/m³	$ 1,333.97	$ 1,255.73
Consumo Suntuario ($)/m³	$ 1,333.97	$ 1,255.73
MEDIO (Estrato 4)		
Cargo fijo ($/suscriptor/mes)	**$ 7,841.30**	**$ 4,801.29**
Consumo básico ($)/m³	**$ 1,333.97**	**$ 1,255.73**
Consumo complementario ($)/m³	**$ 1,333.97**	**$ 1,255.73**
Consumo Suntuario ($)/m³	**$ 1,333.97**	**$ 1,255.73**
MEDIO - ALTO (Estrato 5)		
Cargo fijo ($/suscriptor/mes)	$ 18,034.99	$ 11,042.97
Consumo básico ($)/m³	$ 2,401.15	$ 2,260.31
Consumo complementario ($)/m³	$ 2,401.15	$ 2,260.31
Consumo Suntuario ($)/m³	$ 2,401.15	$ 2,260.31
ALTO (Estrato 6)		
Cargo fijo ($/suscriptor/mes)	$ 39,206.50	$ 24,006.45
Consumo básico ($)/m³	$ 2,801.34	$ 2,637.03
Consumo complementario ($)/m³	$ 2,801.34	$ 2,637.03
Consumo Suntuario ($)/m³	$ 2,801.34	$ 2,637.03
USO COMERCIAL		
Cargo fijo ($/suscriptor/mes)	$ 13,330.21	$ 8,162.19
Consumo variable ($)/m³	$ 2,267.75	$ 2,134.74
USO INDUSTRIAL		
Cargo fijo ($/suscriptor/mes)	$ 13,330.21	$ 8,162.19
Consumo variable ($)/m³	$ 2,267.75	$ 2,134.74
USO OFICIAL		
Cargo fijo ($/suscriptor/mes)	$ 7,841.30	$ 4,801.29
Consumo variable ($)/m³	$ 1,333.97	$ 1,255.73
Costos de referencia por Tasa de uso - servicio de acueducto, vigencia 2021 ($/m³)		**$ 13.92**
Costos de referencia por Tasa retributiva - servicio de alcantarillado, vigencia 2020($/m³)		**$ 83.44**

La tarifa por tasa ambiental (Tasa de Uso) corresponde a precios cobrados por la Autoridad Ambiental de la última vigencia (año 2021), en aplicación de la Resolución IBAL N° 0190 del 19 de agosto de 2022. y la tarifa de tasa ambiental (tasa Retributiva),corresponden a precios cobrados por la Autoridad Ambiental de la última vigencia (año 2020), en aplicación de la Resolución IBAL N° 0435 del 06 de julio de 2021.

Las tarifas relacionadas incluyen los factores de subsidio o contribución, según el uso o estrato del usuario del servicio, establecido por el Acuerdo Municipal de Ibagué N° 0005 de 03 de mayo de 2022.

La actualización de los costos de referencia por concepto de cargos fijos y cargos variables (excepto tasas ambientales se realizaron con el factor de actualización por IPC de 3.31%,equivalente a 1.0331 con corte a septiembre de 2022 , tomando como base el Índice de Precios al Consumidor reportado por el DANE vigente, y en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo Nº 125 de la Ley 142 de 1994, artículo 58 de la Resolución CRA 688 de 2014.

La actualización de los costos de referencia por concepto de tasas ambientales (tasa de uso y tasa retributiva) se realizara de conformidad con lo señalado en los artículos 54 y 55 de las Resoluciones CRA 688 de 2014, modificados por los artículos 20 y 21, respectivamente de la Resolución CRA 735 de 2015.

La actualización de los costos de referencia diferentes a tasas ambientales se podrá realizar por acumulado de IPC de conformidad con lo señalado en el artículo 58 de las Resoluciones CRA 688 de 2014, y artículo 125 de la Ley 142 de 1994.

Las tarifas de consumo no incluyen el valor de tasas de uso ni tasas retributivas. Las tasas de uso y tasa retributiva corresponden al costo de referencia (sin subsidios ni contribuciones).